



EXpte. D. 839

11-12



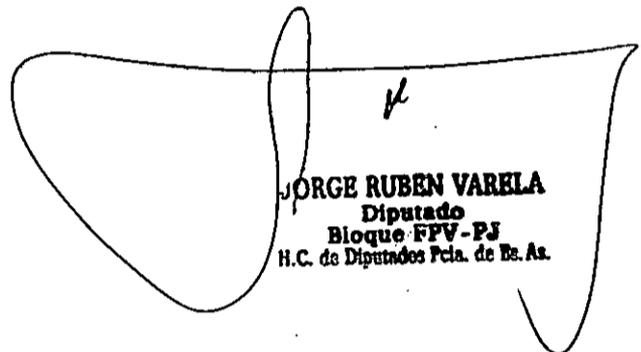
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes Provinciales y/o Nacionales realice las gestiones correspondientes para lograr una norma que impida que las Empresas de telefonía celular móvil utilicen la base de datos de sus clientes para ventas inducidas por ellos o por terceros sea a través de llamadas o mensajes de texto

  
**JORGE RUBEN VARELA**  
Diputado  
Bloque FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La telefonía vía móviles celulares, es una de las principales herramientas de comunicación que utiliza nuestra sociedad, a través de ella se potencia el uso del tiempo por la velocidad de las mismas entre otras fortalezas.

Pero tanto en los últimos años como en la actualidad, las Empresas que ofrecen éstos servicios toman a sus clientes como base de datos abusivamente para ventas o promociones inducidas por mensajes de texto de Empresas privadas o de Ellos mismos que nada tienen que ver con el servicio para lo cual el usuario contrató.

Debemos deducir que las Empresas de Servicios de telefonía Celular venden o permiten a terceros utilizar la base de datos abusando de nuestra Privacidad, no solo en brindar información de datos personales, sino también de invadir nuestra intimidad en cualquier momento del día, llegando hasta recibir mensajes a altas horas de la noche, perturbando el descanso o llegando al insomnio por la sorpresiva llamada

Por lo anteriormente expuesto y a los efectos de preservar la privacidad del cliente cautivo de la telefonía celular, es que solicito a éste honorable cuerpo se apruebe el siguiente proyecto que auspicio

**JORGE RUBEN VARELA**  
Diputado  
Bloque FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.